



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS  
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del  
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:**

**DECRETO**

**NÚM..... 192**

**Artículo Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2017, a los Municipios de Santa Catarina, García, El Carmen, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Mina, Abasolo, Higuera, Hidalgo, y General Zuazua del Estado, Nuevo León.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017  
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 979,469,225.00
DERECHOS	\$ 64,361,577.00
CONTRIBUCIONES SOBRE NUEVOS FRACC.	\$ 18,997,275.00
PRODUCTOS	\$ 30,062,746.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 56,682,735.00
PARTICIPACIONES	\$ 912,156,266.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 30,068,067.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ -
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ -
FONDO DESENTRALIZADO	\$ -
APOTACIONES ESTATALES	\$ 75,585,943.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
INGRESOS DIVERSOS	\$ 2,816,194.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,170,200,028.00